

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 103

Castro, 01 de Marzo del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Memorandum N° 99 de fecha 26.02.2018; el DFL 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director Seguridad Publica, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al funcionario Municipal, Sr. **Mario Rodas Contreras,** Administrativo Grado 18° EMR., para trasladarse a la **ciudad de Santiago,** los días **21 al 24 de Marzo 2018,** con motivo de asistir a seminario denominado "Técnico en Especialización Inspección Municipal".

CANCELESE, un viático por un 100% por los días 21 al 23 de Marzo 2018, y un 40% el día 24 de Marzo 2018, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

PLP/MVM/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

